



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00117656-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FP por la cual se aprueba el Organigrama funcional de áreas de gestión de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que entre los diversos espacios que conforman la gestión de la Facultad de Psicología está el Departamento de Planificación e Innovación Educativa, dependiente directamente de Secretaría Académica, con el objetivo principal de aportar insumos a los equipos docentes para abordar las actividades de formación práctica.

Que dicho Departamento estará regido por una reglamentación específica que elaborará Secretaría Académica y aprobará el HCD, disponiendo las bases principales para convocar y evaluar todos los proyectos que puedan surgir de equipos de Cátedra y que apunten al desarrollo de prácticas simuladas.

Que el objetivo del Departamento es que permita brindar a través de experiencias de simulación, en un contexto cuidado, supervisado y controlado, el desarrollo de competencias y aprendizajes profesionales para las tres carreras que dicta la Facultad, de manera gradual desde el ciclo básico, hasta el tramo de egreso.

Que su titular es designado/a por el/la Decano/a.

Que es necesario asignar funciones de Dirección a los fines de poner en marcha esta área.

Que el Lic. Pablo Murillo es docente con antecedentes acordes para llevar adelante esta actividad y la Dra. Claudia Torcomian es especialista en el área educacional y cuenta con antecedentes en el desarrollo de actividades con simulación, pudiendo hacer importantes aportes a este espacio académico.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones como Director del Departamento de Planificación e Innovación Educativa al Lic. Pablo Antonio Murillo y a la Dra. Claudia Torcomian como Asesora, desde el 01/06/2023 al 31/08/2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

